

ESPECIFICACIONES TECNICAS

(SOLICITUD DE COTIZACION ALQUILERES 06/2023)

APERTURA: 04/10/2023 10:00HS

PARA CONTRATACION DE AQUILER DE UN INMUEBLE A SER UTILIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA N 22 "MARIANO MORENO" CIUDAD DE CONCORDIA. EXPTE N° 2830120.-

1. Los requisitos necesarios que debe reunir el inmueble son las siguientes:
 - Superficie:
 - Se debe contar con un ámbito escolar educativo, recreativo, para diversos usos, de un mínimo de 200 mts.2 de superficie con sanitarios y al menos un ámbito de gestión.
 - Se deja aclarado que en caso de poseer inmuebles con disponibilidades de espacios diferentes a las expuestas anteriormente, serán todas consideradas en la evaluación de pre-adjudicación.
 2. Ubicación: El inmueble debe estar situado en la Ciudad de Concordia del Dpto. Concordia, Provincia de Entre Ríos.
- 1- Obligaciones de Propietario:
 - a. Deberá estar inscripto en AFIP, ATER. Además se aclara que de resultar adjudicado es condición para percibir el pago que el mismo se encuentre exento de Deudas ATER, debiendo presentar ante tesorería del CGE el Libre Deuda correspondiente.
 - b. Deberá, entregar el inmueble en buen estado de conservación, en condición de habitabilidad inmediata y contar con los servicios básicos (electricidad, agua corriente, cloaca).
 - c. Deberá hacerse cargo de los impuestos que gravan la propiedad y del seguro contra incendios conforme Resolución N° 2204 C.G.E. de fecha 16 de junio de 2017. Manteniendo su vigencia durante todo el tiempo que dure el contrato.-
 - 2- Documentación a presentar:
 - a. Copia fiel, certificada por escribano público, del título de propiedad del inmueble ofrecido.-
 - b. Copia de plano de mensura del inmueble ofrecido en locación con especificación de su ubicación.
 - c. Copia de planos de construcción del inmueble ofrecido.
 - d. Impuestos provinciales y municipales para constatar datos catastrales.
 - e. Fotografías actuales del inmueble
 - d. Fotocopia del DNI del titular dominial y en caso de actuar a través de representante legal, acreditar la representación mediante poder habilitante, acta de designación, junto con su DNI y en ambos casos adjudicar además constancia de CUIT/L, constancia de inscripción de AFIP, conforme a la actividad desarrollada, constancia de inscripción de ATER.
 - e. Un número telefónico de contacto
 - f. Declaración Jurada que posee capacidad para obligarse y que no existe impedimento alguno para dar el inmueble en locación.-
 - g. Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra en relación de dependencia con el Estado Provincial.-
 - h. "Especificaciones Técnicas" firmadas y con el detalle del valor del alquiler mensual y total por 12 meses, lo correspondiente a los meses 13 a 24 y 25 a 36 se determinará automáticamente por el índice de indexación establecido, para tal fin, por el Banco Central de la República Argentina.

